UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

SINDY LUCIA GARCIA ANGULO

CC No. 1.073.810.372 de San Pelayo

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO CIVIL Y DE FAMILIA

Dado en Barranquilla, a los 26 días del mes de abril de 2019

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1993

Acta No. 2019-06-V-032

Diploma firmado de forma electrónica. Para validar su autenticidad ingrese a www.uninorte.edu.co/registro, validar documentos con firma digital, y digite el código de verificación: VDKMNSWCGLKDRIIDE3OR

REPUBLICA DE COLOMBIA

07486

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Sindy Lucia García Angulo

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 1.073.810.372 de San Pelayo , ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Abogada

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE Montería
A LOS 30 DIAS DEL MES DE Mayo DEL AÑO 2013

EL RECTOR

EL VICERRECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL

LIBRO 2 FOLIO 461

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE LA:

INSTITUCION EDUCATIVA
"JOSE ANTONIO GALAN"

RABOLARGO, CERETE - CORDOBA

CON RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION
DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, MEDIANTE RESOLUCION
No. 001153 DE SEPTIEMBRE 20 DE 2002

Confiere a:

SINDY LUCIA GARCIA ANGULO

IDENTIFICADO (A) CON T.I. No. 9086 DE SAN PELAYO

EL TITULO DE:

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES
AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA ACADEMICA, SEGUN LOS PLANES
Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO
EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.)

Anotado al Folio No. 068 del Libro de Registro No. 01

Dado en Rabolargo, Cereté - Córdoba, a los 14 del mes de Diciembre de 2002

ESP. DAVID MANUEL PEREZ OROZCO
C.C. No. 6.583.242 de Cereté
Rector

COLEGIO OFICIAL DE BACHILLERATO MIXTO
JOSE ANTONIO GALAN
Secretario

NIDIA ESTHER MUÑOZ REYES
C.C. No. 50.846.751 de Cereté
Secretaria

DATA SISTEMAS - MONTERIA